


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo | FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27 AGO 2024 | NÚMERO DE CÉDULA 299 |
| | | |

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | | NIVEL SALARIAL |
|--|--|----------------|
| COORDINADOR DE PROGRAMAS DE DIETOLOGÍA | | N50 |

| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS | CLAVE DE CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATACIÓN | ÁMBITO DE APLICACIÓN | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|------|-----|---------------|-----------|
| N50 COORD PROG DIET 80 | 10002880 | ORDINARIA | CENTRAL | UMAE | OAO | SUBDELEGACIÓN | OPERATIVA |
| | | | X | | | | |

FUNCIONES

CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y NORMATIVIDAD SECTORIAL EN EL ÁMBITO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

ELABORAR LA SECCIÓN QUE CORRESPONDE A LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN ASIGNADA. ACTUALIZAR, DISEÑAR Y ELABORAR NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE APOYO A LA OPERACIÓN, PARA SU DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

IDENTIFICAR NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, ASÍ COMO PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DE NUTRICIÓN.

PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE NUTRICIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.

DESARROLLAR E IMPLANTAR PLANES Y PROGRAMAS DE NUTRICIÓN GENERALES DENTRO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.

PLANEAR LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN FAVORECIENDO LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS, LA EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN NUTRICIA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE SUS PROCESOS ESPECÍFICOS.

COORDINAR LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.

ESTABLECER Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS ESTÁNDARES, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PARA SU MEJORA CONTINUA.

COORDINAR, SUPERVISAR Y BRINDAR ASESORÍA AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LAS CÉDULAS ÚNICAS DE EVALUACIÓN, AFÍN DE FAVORECER EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN.

ANALIZAR LOS REPORTES DE RESULTADOS DE LAS SUPERVISIONES Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, CONOCIENDO LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS EN LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

ANALIZAR LA INFORMACIÓN EMITIDA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN.

ANALIZAR, DETERMINAR Y VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE NUTRICIÓN EN UNIDADES MÉDICAS SOLICITADAS POR LAS DELEGACIONES.

PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE NUTRICIÓN.

ASESORAR A LAS DELEGACIONES EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y DE APOYO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PARA COADYUVAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.

ASESORAR A LAS DELEGACIONES EN LA EMISIÓN DEL SISTEMA PLACA.WEB.

PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PUESTO DE COORDINADOR Y SUPERVISOR DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.


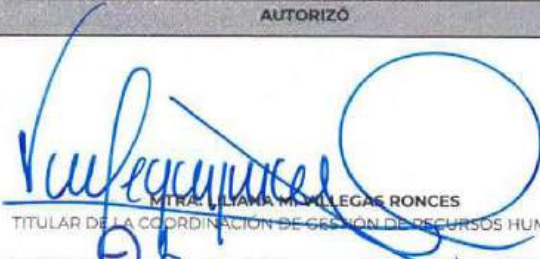
REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

| DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS | | | |
|--|---|--|-----------|
| ESCOLARIDAD | | EXPERIENCIA | |
| GRADO DE AVANCE | TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS: | AÑOS DE EXPERIENCIA | TRES AÑOS |
| NUTRICIÓN (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS). Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD O CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD. | | EN PUESTOS DE DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN EN ÁREAS Y/O DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DENTRO O FUERA DEL INSTITUTO. | |

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

| REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA | AUTORIZÓ |
|--|---|
|  DRA. BEATRIZ PÉREZ ANTONIO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL |  MTRA. LIANA M. VELÁZQUEZ RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |